



... de oficio que...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

por los señores que pagan a Sevilla de Arce por
 el consumo que causan las prisiones, que pagan a quel serri
 vicio donde se hallan las minas y a los sumos y con
 sistor, como unguenta reales que se han de pagar a los
 obradores que nombran, quatro y cinco id. que se pague
 a los obradores de la mina quinta, diez reales para papel y
 llaves y planos, quinientos y cinquenta a el prision
 secho por cada año de servir a las Sumas, formar los
 padrones y tomar las quintas a los obradores, quinientos un
 guenta y quatro id. y cinco mrs. onque se lleve a el
 efecto Joseph Pizaro obrador que fue des
 pacho en este año pasado, que a una suma de impor
 tante de quatro mil ochocientos diez y seis reales y
 once mrs. y de servir a cada uno de los obradores
 dos reales y cinco y quatro mrs. que en estos años debe
 contribuir la Villa de Lorquí por la demarcacion de aguas
 que ha en el vaso de San Juan de San Pedro y San
 Juan de Buitrago y quedan existentes quatro mil noventa
 y tres reales y cinco mrs. y la Villa de San Juan de Buitrago se con
 tinen aguntas que van en padrones de quatro mil
 quinientos sesenta y nueve, y de ellas se cobran catos
 propios de la hermita de Santa Ana de San Juan de Buitrago
 quatro y seis id. de la hermita de Santa Ana de San Juan de Buitrago

